

DECRETO N° 0123
NEUQUÉN, 26 ENE 2010

VISTO:

Que el señor Secretario de Desarrollo Local, **Arq. CARLOS EDUARDO CHANETON**, comunica que desde el día 29 de enero de 2010 al 14 de febrero de 2010, inclusive, hará uso de su licencia anual; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Local, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Economía, **Cr. CARLOS ALBERTO YANES**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Desarrollo Local**, durante ----- los días 29 de enero de 2010 al 14 de febrero de 2010, inclusive, al señor Secretario de Economía, **Cr. CARLOS ALBERTO YANES**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Desarrollo Local.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

E.B.



FDO) FARIZANO
DOBRUSÍN.-

Dra. MARIA NAZARENA DIAZ
Directora General de Gobierno Municipal
Ciudad de Neuquén
Municipalidad de Neuquén